HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

FOLIO 350

25 NOV 2005

Buenos Aires,

1695

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente SA N° 725/2005, por el cual se requirió la adquisición de equipamientos varios, para la Dirección General de Imagen Institucional y Tecnologías de la Comunicación de este H. Senado, el Dictamen Nro. 5945 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrantes a fs. 339/344, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, y lo dispuesto por los Decretos DP 632/02 y DP 051/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2/5 obra la solicitud de la Dirección General de Imagen Institucional y Tecnologías de la Comunicación, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 59 se emitió la Autorización N° 46/2005 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Privada N° 12/2005.

Que, a fs. 80 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: MELENZANE S.A., ARS TECHNOLOGIES S.R.L y BOKIN S.A.

Que, a fs. 326/329 la Junta de Evaluación emitió Dictámen Nro. 63/2005.

Que, a fs. 339/344 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 345/346 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP 1348/99, Anexo I, punto 15.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP 632/02).

HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

351
Dpto. de Actm.

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos DP 632/02 y DP 051/03.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DEL H. SENADO DE LA NACION
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar la Propuesta N° 2 de la firma ARS TECHNOLOGIES S.R.L., su oferta para el renglón Nro. 4 por un importe de PESOS OCHO MIL CIENTO SESENTA ($ 8.160,00).

ARTÍCULO 3°: Adjudicar la Propuesta N° 3 de la firma BOKIN S.A., sus ofertas para los renglones Nros. 1, 2 y 3 por un importe de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE ($ 17.367,00).

ARTÍCULO 4°: Imputar el importe total de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE ($ 25.527,00) a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°: Desestimar la Propuesta N° 1 de la firma MELENZANE S.A. sus ofertas principales para los renglones Nros. 1, 3 y 4, y la Propuesta Nro. 3 de la firma BOKIN S.A. su oferta para el renglón Nro. 4 según Dictámen de la Junta de Evaluaciòn.

ARTÍCULO 6°: Notificar por la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 7°: Emitir las correspondientes Ordenes de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir las mismas, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 15 del Decreto DP N° 632/02.

HONORABLE SENADO DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

FOLIO 352 Dir. Gral. de Adm.

ARTÍCULO 8°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N° 1695

Rdo.

CARLOS ALBERTO PALLERÉS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
H. Senado de la Nación